



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Viernes, 17 de marzo de 2000

Núm. 33

PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Suscripción anual</i>	<i>Importe suscripción</i>	<i>Gastos envío</i>	<i>Total suscrip.</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
s Semestrales.....	2.025	750	2.775
s Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

EDICTO

Por la Subdelegación del Gobierno de Palencia, se tramitan los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, por presunta infracción administrativa a las normas que igualmente se especifican:

<i>Núm.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Artículo</i>	<i>Norma infringida</i>
P-31/2000	LERIDA GRANDE, CESAR EDUARDO	12.745.476	96 y 88	Real Decreto 137/93 de 29 de enero
P-35/2000	FERNANDEZ JIMENEZ, ALFREDO	12.762.097	146	Real Decreto 137/93 de 29 de enero

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/92, se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente, al objeto de que en el plazo de QUINCE DIAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación de Gobierno, el interesado pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa.

Palencia, 14 de marzo de 2000. - El Secretario General, José Carlos Llorente Espeso.

976

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO - NOTIFICACION

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que siguiéndose en este Servicio de Recaudación expediente administrativo de apremio núm. Saldaña 8-98, frente a la Entidad: CHISPAS LR-100, S. L., CIF: 24.307.217 y figurado D^a Susana Lozano Santos, NIF: 71.415.291-S, como administradora única de dicha Entidad; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37 y 40.1 de la Ley General Tributaria, artículo 14 del Reglamento General de Recaudación y artículo 32 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y

Garantías de los Ciudadanos, se la declara responsable subsidiaria frente a la deuda tributaria.

No habiendo sido posible notificarle el acuerdo de derivación de responsabilidad; se procede, a realizarlo mediante el presente edicto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria se le concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para que se persone en las oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Palencia, sitas en la C/. Don Sancho, número 3 - Entreplanta, de esta localidad, con el fin de ser notificado mediante comparecencia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palencia, 7 de febrero de 2000. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

916

AGENCIA TRIBUTARIA

Administración de Aguilar de Campoo

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

<i>N. I. F.</i>	<i>Nombre o Razón Social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente núm.</i>	<i>Organo</i>
12.755.616-T	GRANDE ALVAREZ CARMEN AMA	LIQUIDACION VOLUNTARIA	000112-4	GESTION
12.692.593-C	MUÑOZ GARZON JOSE LUIS	LIQUIDACION VOLUNTARIA	99002278-137	GESTION
12.716.729-Y	HERA ROBA JESUS MANUEL	LIQUIDACION VOLUNTARIA	000112-31	GESTION
12.716.729-Y	HERA ROBA JESUS MANUEL	LIQUIDACION VOLUNTARIA	000112-33	GESTION
12.716.729-Y	HERA ROBA JESUS MANUEL	LIQUIDACION VOLUNTARIA	000112-32	GESTION
12.631.236-G	CUESTA GARCIA AVELINO	LIQUIDACION VOLUNTARIA	99002627-24	GESTION
12.771.547-S	GONZALEZ RUIZ MATILDE	LIQUIDACION VOLUNTARIA	99002627-26	GESTION
12.598.320-R	POLANCO LABRADOR LUPIRINA	LIQUIDACION VOLUNTARIA	99002670-36	GESTION
12.728.252-Y	VILLALBA BARCENILLA JUAN JOSE	LIQUIDACION VOLUNTARIA	99002627-81	GESTION
71.924.439-N	ROJO DIEZ PEDRO ANTONIO	LIQUIDACION VOLUNTARIA	99001976-8	GESTION
71.924.439-N	ROJO DIEZ PEDRO ANTONIO	LIQUIDACION VOLUNTARIA	45-2	GESTION
12.767.523-Q	LUNA GIRON FCO. MARCOS	LIQUIDACION VOLUNTARIA	99001976-6	GESTION
34.110.990-B	ANTRACITAS DE LA PEÑA, S.L.	LIQUIDACION VOLUNTARIA	99002627-67	GESTION
12.746.861-P	CARRETERO RILO FEDERICO	LIQUIDACION VOLUNTARIA	54-62	GESTION
34.150.755-B	METALICAS SANTA MARIA, S.L.	LIQUIDACION VOLUNTARIA	99002627-28	GESTION
12.753.728-K	DELGADO GARCIA FCO. JAVIER	LIQUIDACION VOLUNTARIA	54-64	GESTION
12.714.329-K	BRAVO CEREZO ARGIMIRO	LIQUIDACION VOLUNTARIA	3-3	GESTION
13.694.240-V	GIRALDO LORENZO FRANCISCO	LIQUIDACION VOLUNTARIA	3-1	GESTION
34.174.375-B	MAZZO DI FIORI, S.L.	REQUERIM. MOD. 202	4-4	GESTION
13.910.434-B	DIEZ SANTIAGO M ^a ROSARIO	PROP. LIQ. IRPF-98	232-21	GESTION
34.175.638-B	FERNANDEZ-DIEZ MAT. CONST.	NOTIF. SANCIONES	000052-65	GESTION
34.146.035-B	DECORAC. Y CERAMICAS FDEZ., S.L.	NOTIF. SANCIONES	000052-62	GESTION
34.164.673-B	SAUGO INDUSTRIAL	NOTIF. SANCIONES	000052-40	GESTION
12.588.788-Z	PARTE ROSALES BENITA DE LA	LIQUIDACION VOLUNTARIA	000112-19	GESTION

En virtud de la anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de nueve a catoce horas, en la Administración de la Agencia Tributaria de Aguilar de Campoo.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aguilar de Campoo, 23 de febrero de 2000. - El Administrador de la A.E.A.T., Tomás Villar Teijeiro.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio de información pública de la solicitud de Parques Eólicos en la provincia de Palencia (NIE-4.007 y NIE-4.008)

A los efectos previstos en el art. 7º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se somete a información pública, durante el plazo de UN MES, la solicitud de los denominados:

- Parque Eólico "Peñaranda I" (NIE - 4.007).

- Solicitante: Compañía de Implantación de Energías Renovables, S. L.
- Ubicación: T.M. de Aguilar de Campoo (Junta Vecinal de Vallespinoso de Aguilar).
- Coordinandas U.T.M.: 387600-4735500 y 388300-4738300.
- Potencia total: 28,5 MW.
- Número de Aerogeneradores: 19.

- Parque Eólico "Peñaranda II" (NIE - 4.008).

- Solicitante: Compañía de Implantación de Energías Renovables, S.L..
- Ubicación: T. M. de Aguilar de Campoo (Junta Vecinal de Vallespinoso de Aguilar).
- Coordinandas U.T.M.: 386700-4736000 y 387300-4738600.
- Potencia total: 34,5 MW.
- Número de Aerogeneradores: 23.

Palencia, 7 de febrero de 2000. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

905

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO*Secretaría General***A N U N C I O**

La Junta Vecinal de Olleros de Pisuerga (Palencia), solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero para efectuar plantación de árboles próximos al río Pisuerga, en término municipal de Aguilar de Campoo, término local de Olleros de Pisuerga (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la plantación de 1.200 árboles próximos al río Pisuerga (margen derecha), al sitio "La Parra" en la finca 5010E, especie chopo, en término municipal de Aguilar de Campoo, término local de Olleros de Pisuerga (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Aguilar de Campoo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia AR-P 23.808/99-PA.

Valladolid, 2 de marzo de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

853

Administración de Justicia**AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA**

Número de Identificación Unico: 34000 2 0100225/1999

Ejecutoria: 51/1999

Rollo: 23/1999

Organo Procedencia: Juzgado de Instrucción núm. 4 de Palencia.

Proc. Origen: DPA núm 60/1999

Contra: ALFONSO FERNANDEZ GONZALEZ

Procurador: BELEN VIAN HOYOS

Abogado: JAVIER MATA GONZALEZ

E D I C T O

Don Gabriel Coullaut Ariño, Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Tribunal se sigue la ejecutoria 51/1999, por delito continuado de estafa, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Tribunal, el día TRES DE ABRIL, a las DOCE HORAS, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Tribunal en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A. núm. 3432.0000.00.0023.99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

QUINTO: Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día CATORCE DE ABRIL, a las DOCE HORAS, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día VEINTIOCHO DE ABRIL, a las DOCE HORAS, cuya

subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Tribunal no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

- ♦ Ford Escort 1.1; Matrícula P-8636-D.
Valor de subasta: Ochenta mil (80.000) pesetas.
- ♦ Talbot 150 S; Matrícula P-2950-C.
Valor de subasta: Treinta mil (30.000) pesetas.
- ♦ Citroën BX 19 TRD; Matrícula P-6385-D.
Valor de subasta: Ochenta mil (80.000) pesetas.
- ♦ Seat 127, tres puertas; Matrícula P-0866-B
Valor de subasta: Quince mil (15.000) pesetas.

Dado en Palencia, a veintinueve de febrero de dos mil. - El Presidente, Gabriel Coullaut Ariño. - El Secretario, José Luis Gómez Rivera Benítez.

950

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

SECRETARIA DE GOBIERNO

BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 24/02/2000, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13-07-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de PALENCIA.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
ABARCA DE CAMPOS	SUSTITUTO	ALBERTO GONZALEZ DE LA TORRE
AMPUDIA	SUSTITUTO	JULIO IZQUIERDO PASCUA
BARRUELO DE SANTULLAN	SUSTITUTO	LUIS ANTONIO GOMEZ MARTIN
CEVICO DE LA TORRE	TITULAR	CESAR DIEZ ANDINO DE LA CRUZ
COBOS DE CERRATO	TITULAR	OCTAVIO GONZALEZ CITORES
PIÑA DE CAMPOS	SUSTITUTO	ISIDORO DIEZ GONZALEZ
QUINTANILLA DE ONSOÑA	TITULAR	JULIANA GREGORIO GREGORIO
SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	SUSTITUTO	MANUEL CAGIGAL ALVAREZ
SOTO DE CERRATO	TITULAR	MANUEL IGNACIO ORTEGA NUÑEZ
VENTA DE BAÑOS	TITULAR	MATILDE SANCHEZ GARRIDO
VILLARRAMIEL	TITULAR	JOSE MIGUEL BUENO GIL
VILLATURDE	TITULAR	MIGUEL MARTINEZ PAREDES
VILLODRE	SUSTITUTO	SATURNINO RUIZ ROMAN
VILLOTA DEL PARAMO	SUSTITUTO	FELIPE MARTINEZ MARTINEZ
VILLOVIECO	TITULAR	FRANCISCO JAVIER GARRACHON MESIERT
VILLOVIECO	SUSTITUTO	EDUARDO GARRACHON MESIERT

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de primera instancia e instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 24 de febrero de 2000. - La Secretaria de Gobierno, María del Rosario de Sebastián Carazo.

842

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.282 de 1997, Sección 2-B, por el Sr. Letrado López Negrete, en nombre y representación de D. Julio Pérez Carredes, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior) de 6 de marzo de 1997 desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34/0400621371 de las tramitadas por la Jefatura de Tráfico de Palencia, sanción de 50.000 pesetas de multa y suspensión durante dos meses de la autorización administrativa para conducir por exceso de velocidad.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a quince de octubre de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

4843/1997

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2-283 de 1997,

Sección 2-A, por el Sr. Letrado López Negrete, en nombre y representación de D. José María Sanz Pérez, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34.004.107.468.5 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia. Sanción multa de 25.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a quince de octubre de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

4842/1997

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, letras de cambio, número 72/1999, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA NÚM. 307/1999. - En la ciudad de Palencia, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de ejecutivo, letras de cambio, núm. 72/1999, promovidos por MARCOS FERNANDEZ, S. L., representado por el Procurador D. José Carlos Anero Bartolomé y dirigido por el Letrado D. Miguel A. Sánchez Jiménez, contra SERAFIN ROMAN FUENTES y JOSE ABEL ANDRES MIGUEL, en ignorado paradero y declarados en rebeldía y en reclamación de cantidad de 926.500 pesetas.

FALLO. - Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a SERAFIN ROMAN FUENTES y JOSE ABEL ANDRES MIGUEL y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de 526.500 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: César Gil Margareto. - Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la parte demandada JOSE ABEL ANDRES MIGUEL; expido el presente en la ciudad de Palencia, a veintitrés de febrero de dos mil.-El Magistrado-Juez, César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

953

PALENCIA. - NUM. 4

Número de Identificación Unico: 34120 1 0400851/2000

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 83/2000

Sobre: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO

De: D. ANGEL RABADAN GARCIA

Procurador: SR. JOSE-CARLOS ANERO BARTOLOME

EDICTO

En el procedimiento de referencia sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca:

"URBANA: Casa en casco de Guaza de Campos (Palencia), en su C/. Mayor, núm. 44, hoy núm. 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Frechilla (Palencia), al tomo 1.005, folio 242, finca núm. 2.950 a nombre de D. Antonio Rabadán Población, con una superficie de 467 m², se ha acordado citar a D. Manuel Rabadán Díez, como persona de quien proceden los bienes, a D. Antonio Rabadán Población o sus causahabientes como titular registral y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de cédula de citación y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tablón de anuncios del Juzgado y Ayuntamiento de Guaza de Campos (Palencia); se extiende la presente en Palencia, a ocho de marzo de dos mil. - El Secretario (ilegible).

952

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

N.I.G.: 34056 1 0201457/1999

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 200/1999

Sobre: DECLARACION DE HEREDEROS

De: DÑA. MARIA DEL CARMEN NAVAMUEL ISASI

EDICTO

Doña María del Carmen Mateos Mediero, Secretaria del Juzgado de primera instancia de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 200/1999, por el fallecimiento sin testar de D. PEDRO ISASI SAGASTA, ocurrido en Cervera de Pisuerga, el día 2 de noviembre de 1970, promovido por D^a M^a DEL CARMEN NAVAMUEL ISASI, parientes en tercer grado del causante; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Cervera de Pisuerga, a doce de febrero de dos mil. - La Secretaria, María del Carmen Mateos Mediero.

954

Administración Municipal

ABIA DE LAS TORRES

EDICTO

Formados los padrones correspondientes al IBI de Rústica y Urbana, correspondiente al ejercicio 2000, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Abia de las Torres, 7 de marzo de 2000. - El Alcalde, José Luis Alcalde Sánchez.

962

AGUILAR DE CAMPOO**EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, del ejercicio de 1999, integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título VI de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Aguilar de Campoo, 9 de marzo de 2000. - El Alcalde accidental, Ernesto J. Garrán Corcobado.

936

AGUILAR DE CAMPOO**EDICTO**

Por D. FERNANDO SEVILLA ROZAS, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "CASA DE TURISMO RURAL DE ALQUILER COMPARTIDO", en Menaza, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aguilar de Campoo, 7 de marzo de 2000. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

923

ALAR DEL REY**EDICTO**

Formados los Padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana y el Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, todos ellos para el ejercicio de 2000, quedan expuestos al público por término de quince días hábiles, para posibles reclamaciones.

Alar del Rey, 3 de marzo de 2000. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

921

ALAR DEL REY**EDICTO**

Por D. Vidal Rodríguez Guerrero, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad "ALOJAMIENTO PARA GANADO BOVINO DE CARNE EN NOGALES DE PISUERGA", en la parcela 28 del polígono 601 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alar del Rey, 6 de marzo de 2000. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

963

A S T U D I L L O**A N U N C I O**

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO POR EL QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION POR SUBASTA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL APROVECHAMIENTO CINEGETICO, CAZA MAYOR Y MENOR.

Por Decreto de la Alcaldía de 7 de marzo de 2000, se convoca licitación para la contratación de la enajenación del Aprovechamiento Cinegético Caza Mayor y Menor.

Aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas y remitido por la Junta de Castilla y León el Pliego Particular de Condiciones Técnico - Facultativas que han de regir la subasta, por procedimiento abierto, se exponen al público, simultáneamente, por plazo de ocho días para posibles reclamaciones.

1. - Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Astudillo.
- b) Dependencia que se tramita el expediente: Secretaría.
- c) Núm. de expediente: 18/2000.

2. - Objeto del Contrato.

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento Cinegético caza Mayor y Menor, núm. 10.623.
- b) Superficie: 1.307 Has.
- c) Epoca de disfrute: Desde la entrega del aprovechamiento hasta el 31 de marzo de 2.005.

3. - Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. - Presupuesto de licitación:

- a) Precio de licitación: 2.800.000 Ptas/año, (16.828,44 euros) precio base + IVA.
- b) Mejoras en la oferta: Al alza.

5. - Garantías:

- a) Provisional: 2% del tipo de licitación.
- b) Definitiva: 4% del tipo del remate.

6. - Obtención de documentación:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Astudillo. Secretaría.
- b) Domicilio: Plaza Abilio Calderón, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Astudillo 34.450.
- d) Teléfono: 979-822033. Fax: 979-822471.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

7. - Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: A las catorce horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente cuando el último día fuese sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Según cláusula Pliego.
- c) Lugar: Registro General: Ayuntamiento de Astudillo.

8. - Apertura de ofertas y calificación de la documentación.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Astudillo.
- b) Domicilio: Plaza Abilio Calderón, 1.
- c) Fecha:

Sobre B: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se prorrogará al día siguiente hábil.

Sobre A: Quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones y si fuera sábado, se prorrogará al día siguiente hábil.

d) Hora: Doce horas.

9. - Modelo de proposición.

Don, provisto del DNI número, expedido en el día, en nombre propio (o en representación de) enterado de los pliegos de cláusulas para adjudicar mediante subasta, en procedimiento abierto, el aprovechamiento cinegético caza mayor y menor de Astudillo se compromete a su realización, por el importe de..... con estricta sujeción a las condiciones citadas, cuyo contenido conoce y acepta, y a cuyo efecto acompaña documentación exigida en los referidos pliegos.

(Lugar, fecha y firma).

11. - Gastos de anuncios:

– Por parte del adjudicatario.

Astudillo, 9 de marzo de 2000. - El Alcalde, Agustín Manrique González.

940

A S T U D I L L O E D I C T O

EXPOSICION PUBLICA DEL PADRON CATASTRAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RUSTICA AÑO 2000.

Remitidos por la Gerencia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria los Padrones Catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica, correspondiente al año actual de 2000, de conformidad con el art. 6 del Real Decreto 1448/89 de 1 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días pudiendo los interesados consultarlos en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficinas.

Astudillo, 1 de marzo de 2000. - El Alcalde, Agustín Manrique González.

939

B A L T A N A S

ANUNCIO por el que se anuncia la contratación, por medio de Concurso Abierto del Equipamiento de la "Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día" en Baltanás (Palencia).

Adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 7 de marzo de 2000, el acuerdo de aprobar el expediente de contratación mediante concurso en procedimiento abierto de la obra "Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día" en Baltanás, así como la aprobación del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que conlleva el mismo, se exponen al público por espacio de ocho días hábiles a efectos de reclamación.

Simultáneamente se anuncia el Concurso, si bien se entenderá aplazado si se presentaran reclamaciones contra el pliego aprobado.

Objeto del Concurso:

Constituye el objeto de este Concurso el Equipamiento de la "Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día" en Baltanás.

Forma de adjudicación:

La forma de adjudicación es la de concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Tipo de licitación:

23.310.243 ptas., IVA incluido.

Plazo de entrega:

Plazo de entrega de los bienes objeto de contrato de suministro es de 25 días naturales, a partir de la fecha que se suscriba el correspondiente contrato.

Documentación, plazo y presentación de proposiciones:

Conforme determina el Pliego de C. Administrativas la proposición se presentará en sobre cerrado en el que figure la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Baltanás para el equipamiento de la Residencia de Tercera Edad y Centro de Día", dentro de este sobre mayor contendrá dos sobres A y B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará: Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada que contendrá la documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

El sobre B se titulará: Oferta económica.

A) La proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

D., mayor de edad, con domicilio en, calle, provisto de D.N.I., en su propio nombre (o en representación de, en virtud del poder que acompaño, cuyo mandato no me ha sido modificado, revocado o restringido hasta la fecha), hace constar y declaro:

- Que cumple las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y todas las obligaciones, si resultara adjudicatario del contrato.
- Que solicita su admisión al concurso para el equipamiento "Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día" en Baltanás publicado en el B.O.P. de Palencia núm., de fecha, y B.O.C.Y L. núm., de fecha
- Acompaño todos los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.
- Acepto plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven.
- Que no figuro en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar de la LCAP.

Lugar, fecha y firma.

B) Memoria con la disponibilidad de personal especializado, recursos empresa y curriculum, que servirán para valorar la proposición.

Documentación a presentar

La que figura en el Pliego de Condiciones.

Plazo para la presentación de proposiciones:

Los interesados podrán presentar durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente de este anuncio en el B.O.P de Palencia, B.O.C y L., último en que aparezca, en la Secretaría del Ayuntamiento de Baltanás en horas de oficina, o por correo, en los términos previstos en la Ley. En dicha Secretaría se encuentra el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones:

La apertura de las proposiciones económicas se realizará el tercer día hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese en sábado se aplazará hasta el primer día hábil siguiente. Dicha apertura se realizará en la Casa Consistorial de Baltanás a las trece horas.

Baltanás, 9 de marzo de 2000. - El Alcalde, Miguel Puertas Cabezudo.

937

BALTANÁS**E D I C T O**

Formados los padrones que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de que puedan ser examinados y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

PADRONES EXPUESTOS:

- IBI de Naturaleza Rústica y Urbana 2000
- Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica 2000.

Baltanás, 9 de marzo de 2000. - El Alcalde, Miguel Puertas Cabezudo.

945

BERZOSILLA**E D I C T O**

Formado el Padrón de Contribuyentes relacionado con el Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica correspondiente al ejercicio de 2000, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Berzosilla, 1 de marzo de 2000. - El Alcalde, Juan Manuel Díaz López.

795

BERZOSILLA**E D I C T O**

Formado el Padrón de Contribuyentes relacionado con el Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio de 2000, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Berzosilla, 1 de marzo de 2000. - El Alcalde, Juan Manuel Díaz López.

796

BUSTILLO DEL PARAMO**E D I C T O**

Formada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 1999, se expone al público junto con los justificantes, durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Bustillo del Páramo, 14 de marzo de 2000. - El Alcalde, Juan Miguel Mata.

975

BUSTILLO DEL PARAMO**E D I C T O**

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General de 2000, de conformidad con el art. 150 de la Ley 39/88, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bustillo del Páramo, 14 de marzo de 2000. - El Alcalde, Juan Miguel Mata.

975

CARRION DE LOS CONDES**A N U N C I O****Asunto: Notificación Providencia Apremio diversos deudores**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero del Ayuntamiento dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

Plazo y lugar de ingreso:

- a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes se ingresarán hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior.
- b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso se podrá efectuar en la Tesorería del Ayuntamiento o en cualquier entidad bancaria, de las existentes en el término municipal, a nombre del propio Ayuntamiento.

En caso de no efectuarse el ingreso, se procederá al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

Forma de pago:

- a) En metálico.
- b) Mediante giro postal.
- c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.
- d) Mediante transferencia bancaria a la cuenta de este Ayuntamiento en cualquiera de las Entidades Bancarias existentes en la localidad.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos:

Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modifica-

do por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo que establece el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, modificado por Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden Social. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.2.I) LRHL y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del RGR, según redacción aprobada por R. D. 448/1995 de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Relación que se cita

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>	<i>Importe + Recargo</i>
EJERCICIO 1999			
Alonso Galindo, Luis	Conc. Camping	176.630	211.956
Alonso Galindo, Luis	Agua-Bas-Alc. 4T/98	44.841	53.809
Alonso Galindo, Luis	Agua-Bas-Alc. 1T/99	35.348	42.418
Alonso Galindo, Luis	Agua-Bas-Alc. 2T/99	103.899	124.679
Arnáiz Rebouras, Julián M.	IAE	11.086	13.303
Cantero González, Julián	IVTM	2.625	3.150
Cantero González, Julián	IVTM	7.088	8.506
Cantero González, Julián	IVTM	7.088	8.506
Climawat, S. L.	IAE	29.808	35.770
Construc. Ruiz Bolado, S. L.	IAE	46.368	55.642
Cotay, S. L.	IAE	46.368	55.642
Diez Hurtado, Julio	IVTM	2.625	3.150
Diez Miguel, M. Isabel	IVTM	2.625	3.150
Escudero Hdez., M. Dolores	IVTM	7.088	8.506
Fernández Fernández, Roberto	IVTM	14.963	17.956
Gay Rodríguez, Andrés	IAE	23.184	27.821
Gelpi Paz, Bernardino	IVTM	6.300	7.560
Gil Iglesias, Primitiva	IBI Urbana	3.162	3.794
Inclán Fernández, Juan Carlos	IAE	94.415	113.298
Isaisi, S. L.	IBI Urbana	3.681	4.417
Isaisi, S. L.	IBI Urbana	6.442	7.730
Isaisi, S. L.	IBI Urbana	5.829	6.995
Isaisi, S. L.	IBI Urbana	2.566	3.079
Leira Rodríguez, Josefa	IVTM	7.088	8.506
López Bravo, Begoña	IAE	13.165	15.798
Lujusan, Obras y Contratas, S. A.	IAE	46.368	55.642
Muñoz Bahillo, Felisa	IBI Urbana Liq. 43/99	11.504	13.805
Muñoz Bahillo, Felisa	IBI Urbana	3.991	4.789
Pariente Lomas, Juliana	IBI Urbana	6.651	7.981

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>	<i>Importe + Recargo</i>
EJERCICIO 1999			
Peláez Morán, José	IVTM	14.963	17.956
Pérez Alvarez, Carmen	IBI Urbana	6.358	7.630
Ramos Peinador, Elicio	IBI Urbana	11.662	13.994
Ramos Sánchez, Belén y Carmen	Im. Incremento	6.649	7.979
Rodríguez García, Antonio	IVTM	7.088	8.506
Romon Calvo, Ana Isabel	IVTM	7.088	8.506
Romon Calvo, Ana Isabel	IVTM	919	1.103
Romon del Río, José A.	IBI Urbana	11.275	13.530
Romon del Río, José A.	IVTM	7.088	8.506
San Arco, S. L.	Im. Incremento	13.933	16.720
Sánchez Durán, Atilano	IBI Urbana	16.174	19.409
Sánchez Tabernero, Luis y otros	IBI Urbana	161.237	193.484
Urbanización Mirador Vega	Aguas-Bas-Alc. 1T/99	24.935	29.922
Uriondo Lamadrid, Javier	IVTM	2.625	3.150

Carrion de los Condes, 8 de marzo de 2000. - El Recaudador (ilegible).

947

CARRION DE LOS CONDES

A N U N C I O

Para notificar la derivación de la acción tributaria

No habiéndose podido practicar la notificación personal, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las notificaciones de los acuerdos de derivación de la acción tributaria por IBI Rústica y/o Urbana, que se relacionan, mediante el presente anuncio.

Plazos y lugar de ingreso:

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Transcurridos dichos plazos se continuará el procedimiento ejecutivo de apremio contra los sujetos de la derivación.

Podrá efectuarse el ingreso en la Tesorería del Ayuntamiento o en cualquier entidad bancaria, de las existentes en el término municipal, a nombre del propio Ayuntamiento.

Formas de pago:

- Metálico.
- Giro Postal.
- Cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.
- Transferencia bancaria.

Recursos:

Contra el acuerdo que se notifica puede interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que se considere procedente.

El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Fecha acuerdos derivación: 28 febrero 2000.

Parte resolutive del acuerdo

Los expedientes, con el texto íntegro del acuerdo, están a disposición de los sujetos de la derivación, en las dependencias de la Recaudación Municipal.

Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, según redacción aprobada por R. D. 448/1995 de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado en todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Relación que se cita

Sujeto derivación		Débito Total	
Liquidación	Concepto y ejercicio	Pri. Rec. Etc.	Titular
Equipo de Inversión, S. A.	Urbana 1990-93-94 y 95	1.231.355	Sánchez Tabernero, Luis
Equipo de Inversión, S. A.	Urbana 1996	220.173	Sánchez Tabernero, Luis
Equipo de Inversión, S. A.	Urbana 1997	210.676	Sánchez Tabernero, Luis
Equipo de Inversión, S. A.	Urbana 1998	210.676	Sánchez Tabernero, Luis
Equipo de Inversión, S. A.	Urbana 1999	196.667	Sánchez Tabernero, Luis

Carrión de los Condes, 9 de marzo de 2000. - El Recaudador (ilegible).

941

CERVERA DE PISUERGA

E D I C T O

Por D. DOMINGO ROMERO MORANTE, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "INDUSTRIA CARNICA PARA LA FABRICACION, MANIPULACION, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE MORCILLAS", en el Polígono Industrial de la Carretera de Aguilar, en la parcela número 31, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Cervera de Pisuerga, 6 de marzo de 2000. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

925

CEVICO DE LA TORRE

E D I C T O

Elaborados por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Palencia, los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2000, quedan expuestos al público por un plazo de quince días hábiles para posibles reclamaciones.

Cevico de la Torre, 6 de marzo de 2000. - El Alcalde, José Antonio Mena Trejo.

946

D U E Ñ A S

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 6 de marzo de de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación de las OBRAS DE AMPLIACION SUMINISTRO ELECTRICO AL POLIGONO INDUSTRIAL DE DUEÑAS (Palencia).

1. - *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Dueñas.
2. - *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto: OBRA AMPLIACION SUMINISTRO ELECTRICO AL POLIGONO INDUSTRIAL DE DUEÑAS (Palencia).
 - b) Lugar de ejecución: Dueñas.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. - *Presupuesto base de licitación:*
Importe total: 7.990.956 pesetas.
5. - *Garantías:*
Provisional: 159.819 pesetas.
Definitiva: 319.638 pesetas.
6. - *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Dueñas.
 - b) Domicilio: Plaza de España, núm. 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Dueñas 34210.
 - d) Teléfono: 979 - 780001.
 - e) Telefax: 979 - 780810.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de los trece días naturales (en horas de oficina de nueve a catorce) habidos entre el anuncio del concurso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y la celebración del mismo.
7. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1º - Entidad: Ayuntamiento.
 - 2º - Domicilio: Plaza España, número 13.
 - 3º - Localidad y Código Postal: Dueñas - 34210.
8. - *Apertura de ofertas:*
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Plaza de España, núm. 13.
 - c) Localidad: Dueñas.
 - d) Fecha: Dentro de los cinco siguientes a aquél en que se cumplan los trece días naturales de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
 - e) Hora: Trece horas.

9) *Gastos de anuncios.*

Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Dueñas, 8 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, María José García Ramos.

917

FRÓMISTA**EDICTO**

Elaborados por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Palencia, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2000, quedan expuestos al público por un plazo de quince días hábiles para posibles reclamaciones.

Frómista, 10 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, Carmen Rojo Carrascal.

964

FUENTES DE NAVA**EDICTO**

Por D. Julio Santiago Tazo, se ha solicitado autorización de uso del suelo y licencia de actividad, para "Nave Industrial para Taller de Reparación de Maquinaria Agrícola", en suelo rústico, parcela 17, polígono 28 de este término municipal.

Conforme a los artículos 25.2.b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales, los interesados podrán personarse en el expediente y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuentes de Nava, 7 de marzo de 2000. - El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

935

HORNILLOS DE CERRATO**EDICTO**

Aprobado definitivamente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 02/1999 por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito con cargo al Remanente de Tesorería y Mayores Ingresos, en cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Cuantía de la modificación</i>
4.601 Mejora obras abastecimiento	6.000.000
6.601 Reforma urbanística urbana	6.000.000
4.763 Transferencia a Mancomunidad Zona Norte del Cerrato	1.362.732
<i>Recursos a utilizar:</i>	
Remanente Líquido de Tesorería	12.000.000
Nuevos o mayores ingresos	1.362.732

Hornillos de Cerrato, 21 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Teófilo Vaca González.

902

HORNILLOS DE CERRATO**EDICTO**

Formado el Padrón del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2000, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Hornillos de Cerrato, 7 de marzo de 2000. - El Alcalde, Teófilo Vaca González.

902

HORNILLOS DE CERRATO**EDICTO**

Formados los Padrones Catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para el año 2000, quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Hornillos de Cerrato, 7 de marzo de 2000. - El Alcalde, Teófilo Vaca González.

902

HORNILLOS DE CERRATO**EDICTO**

Por Dña. Pilar Santamaría Portugal, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Ganadería", en C/. El Pilón, de este localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días.

Hornillos de Cerrato, 25 de febrero de 2000. - El Alcalde, Teófilo Vaca González.

902

LANTADILLA**EDICTO**

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16-02-2000, el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Miguel Angel Alonso Maestro, de la obra titulada URBANIZACIÓN C/. CAMINO CARREVACAS, núm. 178 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2000, por un importe de siete millones de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, a fin de que las personas y entidades interesadas puedan examinarlo y formular durante el plazo señalado, las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto.

Lantadilla, 13 de marzo de 2000. - El Alcalde, Silvano Lantada Puebla.

965

LAVID DE OJEDA**EDICTO**

Formados los Padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana y el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, todos ellos para el ejercicio de 2000, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles para posibles reclamaciones.

Lavid de Ojeda, 3 de marzo de 2000. - El Alcalde, Julio Fuente Polanco.

944

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO CARRION**-VELILLA DEL RIO CARRION-****ANUNCIO**

Elevada a definitiva por falta de reclamaciones la modificación de crédito 1/2000 (Suplemento de Créditos), que afecta al vigente Presupuesto General de esta Mancomunidad de Aguas para el año dos mil, por medio del presente se procede a su publicación, resumido por capítulos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sin perjuicio de la interposición de los recursos que se estimem oportunos.

ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Presupuestaria Denominación	Consignación		Consignación definitiva
		inicial	Aumentos	
4/210.00	Reparaciones y manten.....	350.000	2.000.000	2.350.000

ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Presupuestaria Denominación	Consignación		Consignación definitiva
		inicial	Aumentos	
870/01.00	Remanente de Tesorería para suplementos.....		2.000.000	2.000.000

Velila del Río Carrión, 6 de marzo de 2000. - El Presidente, Félix Bonillo González.

919

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO CARRION**-VELILLA DEL RIO CARRION-****ANUNCIO**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Mancomunidad de Aguas correspondiente al año 1999, la misma se somete a información al público, junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los posibles interesados podrán examinarla y formular cuan-

tas reclamaciones estimen convenientes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Velila del Río Carrión, 6 de marzo de 2000. - El Presidente, Félix Bonillo González.

924

MAGAZ DE PISUERGA**EDICTO**

Formalizados los padrones del IBI de Urbana y Rústica por el Centro de Gestión Catastral y de conformidad con lo señalado en el artículo 6 del R. D. 1448/89, se exponen al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones por los interesados.

Magaz de Pisuerga, 8 de marzo de 2000. - El Alcalde, Gonzalo Alonso Antolín.

922

MAGAZ DE PISUERGA**EDICTO**

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución núm. 8 y de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley 5/99, se somete a información pública por término de un mes.

Magaz de Pisuerga, 10 de marzo de 2000. - El Alcalde, Gonzalo Alonso Antolín.

959

MONZON DE CAMPOS**EDICTO**

Formados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, del ejercicio 2000, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se crean oportunas.

Monzón de Campos, 8 de marzo de 2000. - El Alcalde, Antonio Casas Merino.

918

OLEA DE BOEDO**EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1999, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olea de Boedo, 9 de marzo de 2000. - El Alcalde, Miguel Angel Merino Ibáñez.

942

POMAR DE VALDIVIA**E D I C T O**

Formado el Padrón de Contribuyentes relacionado con el Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio de 2000, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Pomar de Valdivia, 1 de marzo de 2000. - El Alcalde, Teófilo Calderón Calderón.

793

POMAR DE VALDIVIA**E D I C T O**

Formado el Padrón de Contribuyentes relacionado con el Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica correspondiente al ejercicio de 2000, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Pomar de Valdivia, 1 de marzo de 2000. - El Alcalde, Teófilo Calderón Calderón.

794

RESPENDA DE LA PEÑA**E D I C T O**

Formados los Padrones de Contribuyentes del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica y Urbana correspondientes al ejercicio 2000, quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Respenda de la Peña, 28 de febrero de 2000. - La Alcaldesa, María Luz del Valle Morán.

886

SAN CEBRIAN DE CAMPOS**Anuncio de convocatoria de subasta**

Aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que ha de regir la subasta pública de una parcela patrimonial en el número de 1.672 m², sita en el polígono número 13, parcela 70, en el pago San Pedro o Eras Altas, que a su vez se divide en subparcelas o lotes, que más adelante se indicarán, se expone al público el mismo, así como la enajenación, durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las cuales serán resueltas de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Simultáneamente se convoca a subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se for-

mulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones o la enajenación.

1. - Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Cebrián de Campos.
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. - Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Venta de parcela de 1.672 m² aproximadamente, sito en el polígono 13, parcela 70, del pago San Pedro o Eras Altas, que a su vez se divide en las subparcelas siguientes:

1^a - Subparcela 70-A de 302 m².

2^a - Subparcela 70-B de 300 m².

3^a - Subparcela 70-C de 323 m².

4^a - Subparcela 70-D de 310 m².

5^a - Subparcela 70-E de 437 m².

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta al alza.

4. - Presupuesto base de licitación:

- a) Subparcela 70-A: Importe base: 1.208.000 pesetas.
- b) Subparcela 70-B: Importe base: 1.050.000 pesetas.
- c) Subparcela 70-C: Importe base: 1.130.500 pesetas.
- d) Subparcela 70-D: Importe base: 1.085.000 pesetas.
- e) Subparcela 70-E: Importe base: 1.179.900 pesetas.

5. - Garantías:

- Provisional: 2% del precio de licitación.
- Definitiva: 4% del precio resultante.

6. - Documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Cebrián de Campos.
- b) Teléfono y Fax: 979-15-41-04.

7. - Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: A las trece horas de cumplir los veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- b) Documentos a presentar: Los señalados en la cláusula 7-2 del pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Entidad: Ayuntamiento de San Cebrián de Campos.

8. - Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Cebrián de Campos.
- b) Fecha: El lunes siguiente hábil en que finalice la presentación de proposiciones, a las trece horas.

9. - Gastos de anuncios:

- A cargo del adjudicatario.

10. - Modelo de proposición:

- Se facilitará a los interesados en la Secretaría Municipal.

San Cebrián de Campos, 9 de marzo de 2000. - El Alcalde, Pedro Muñoz Bahillo.

920

SALDAÑA**Anuncio de convocatoria de concurso**

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 8 de marzo se ha acordado la anulación de la adjudicación definitiva efectuada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 25 de noviembre de 1999, publicada en el B.O.P. núm. 148/1999, y la convocatoria de nuevo Concurso, en procedimiento abierto, para la adjudicación y selección de la persona física o jurídica para llevar a cabo la urbanización del Plan Parcial "El Vivero", en los concretos términos y cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobado.

1. - Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Saldaña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. - Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Urbanización del Plan Parcial "El Vivero", de acuerdo con el Pliego de Cláusulas aprobado.
- b) Lugar de ejecución: Saldaña.
- c) Plazo de ejecución: Los fijados en el pliego.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación.

Importe total: Sin determinar.

5. - Garantías.

- Provisional: 2.500.000 pesetas.
- Definitiva: 4% del importe del presupuesto del Proyecto de Urbanización.

6. - Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Saldaña.
- b) Domicilio: Plaza España, 1.
- c) Localidad y código postal: Saldaña-34100.
- d) Teléfono: 979 890262.
- e) Telefax: 979 890879.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fecha límite de presentación de ofertas.

7. - Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: A-1 D, C-1-9-D, G-6-D.

8. - Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del décimo tercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) Documentos a presentar: Los que señalan en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª - Entidad: Ayuntamiento de Saldaña.
 - 2ª - Domicilio: Plaza España, 1.
 - 3ª - Localidad y código postal: 34100 - Saldaña. Palencia.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9. - Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Saldaña.
- b) Domicilio: Plaza España, 1.
- c) Localidad: Saldaña.
- d) Fecha: El día siguiente hábil a aquél en que finalice la presentación de proposiciones.
- e) Hora: 13,30.

10. - Gastos de anuncios.

- A cargo del adjudicatario.

Saldaña, 10 de marzo de 2000. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

932

**SANTOYO
EDICTO**

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1999, la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Tasa sobre licencias urbanísticas.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales, escombros, etc.
- Tasa por el suministro domiciliario de agua potable.

Y no habiéndose presentado reclamaciones al respecto, durante el período de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley, se publica el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Fiscal que figura a continuación, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS**Art. 7. - Caducidad de las licencias:**

- Obra menor: 1 año.
- Obra mayor: 2 años.
- Presupuesto mínimo obra menor: 50.000 ptas.

TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES, ESCOMBROS, ETC.

Artículo 5. - Se permitirá una ocupación con materiales de construcción, durante dos meses, para obras relacionadas con licencias menores, y el tiempo imprescindible mientras haya ejecución real y efectiva en relación con las licencias de obra mayor.

Otros tipos de ocupación a partir del tercer día incluido, o el exceso en los períodos anteriormente señalados para obras con licencia, devengará un importe de 50 pesetas por metro cuadrado y día.

TASA POR EL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE**Artículo 3º.2. - Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:****Uso DOMÉSTICO:**

- Cuota fija de abono: 500 pesetas.
- Desde 1 hasta 18 m. cúbicos: 45 ptas. por cada metro cúbico.

- Desde 19 hasta 30 m. cúbicos: 80 ptas. por cada metro cúbico.
- Desde 31 m. cúbicos y siguientes: 250 ptas. por cada m. cúbico.

USOS GANADEROS E INDUSTRIALES:

- Cuota de abono: 500 ptas.
- Desde 1 hasta 200 m. cúbicos: 55 ptas.
- Desde 201 m. cúbicos en adelante: 250 ptas. por cada metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santoyo, 8 de marzo de 2000. - El Alcalde, Bernardo Tejido Rojo.

957

TARIEGO DE CERRATO**E D I C T O**

Remitidos por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Palencia, los padrones de contribuyentes del IBI de Rústica y de Urbana para el ejercicio de 2000, quedan los mismos expuestos al público en las oficinas municipales por término de treinta días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Tariego de Cerrato, 7 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, María Jesús Caballero Marcos.

926

TARIEGO DE CERRATO**E D I C T O**

Formado el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 2000, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de poder ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes.

Tariego de Cerrato, 7 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, María Jesús Caballero Marcos.

926

VALDE - UCIEZA**E D I C T O**

Confeccionado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2000, permanece expuesto al público por término de quince días para su examen y posibles reclamaciones.

Valde-Ucieza, 9 de marzo de 2000. - El Alcalde, P.O. (ilegible).

956

VALDE - UCIEZA**E D I C T O**

Confeccionados los Padrones Catastrales del IBI de Naturaleza Rústica y Urbana, ejercicio 2000, permanecen expuestos al público por término de quince días para su examen y posibles reclamaciones.

Valde-Ucieza, 9 de marzo de 2000. - El Alcalde, P.O. (ilegible).

934

VELILLA DEL RIO CARRION**A N U N C I O**

Este Ayuntamiento tramita expediente para la utilización de una zona del monte "Campana del Horno", núm. 108-bis del C.U.P., con destino a escombrera controlada de residuos procedentes de la localidad de Otero de Guardo, perteneciente a este término municipal de Velilla del Río Carrión, contando con el preceptivo permiso del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información al público por término de quince días hábiles, durante los cuales los posibles interesados lo podrán examinar y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Velilla del Río Carrión, 10 de marzo de 2000. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

958

VENTA DE BAÑOS**E D I C T O**

Existiendo en el Cementerio Municipal de esta localidad, supulturas y/o panteones con una antigüedad superior a más de cincuenta años, de los que no se tiene conocimiento de sus actuales propietarios, ni si se encuentran regularizadas o no respecto de las cuales únicamente se conoce el nombre del fallecido, la Comisión de Recursos Humanos, en sesión de fecha 27 de enero de 2000 dictaminó conceder un plazo de dos meses, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los interesados, familiares o herederos, puedan legalizar esta situación en las oficinas de este Ayuntamiento en horas de despacho al público, procediendo en caso contrario a revertir a propiedad municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños, 14 de febrero de 2000. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

530

VENTA DE BAÑOS**E D I C T O**

Solicitado por D. Francisco Carreño de la Casa, licencia de actividad del Bar "La Sepia", con emplazamiento en la Avenida Palencia, 8, de esta localidad, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 9 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

930

VENTA DE BAÑOS**E D I C T O**

Solicitado por D. José Manuel Muñoz Sánchez, en representación de Mangló, S. A., licencia de actividad para la instalación de un Supermercado, en la C/. Federico García Lorca, núm. 5, de

esta localidad, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 10 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

943

VILLAMEDIANA

EDICTO

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los Padrones cobratorios del ejercicio 2000, incluidos Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a efectos de posibles reclamaciones.

Villamediana, 29 de febrero de 2000. - El Alcalde, Patrocinio González Cruzado.

960

VILLALOBON

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1999, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalobón, 9 de marzo de 2000. - El Alcalde, José Antonio Rebollar Fernández.

933

VILLALOBON

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 14 de febrero de 2000, el Presupuesto General para el ejercicio 2000, se expone al público durante quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.

Villalobón, 9 de marzo de 2000. - El Alcalde, José Antonio Rebollar Fernández.

933

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE POLVOROSA DE VALDAVIA

EDICTO

Aprobado proyecto técnico preceptivo, se publica la siguiente licitación:

OBRA: RESTAURACION CASA CONCEJO.

PRESUPUESTO: 10.000.000 de pesetas.

PROCEDIMIENTO: Abierto.

TRAMITACION: Urgente.

FORMA: Concurso.

GARANTIA: 4% tipo licitatorio.

PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta trece días naturales siguientes de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el domicilio del Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia.

APERTURA PLICAS: Tercer día hábil. Si fuese sábado el siguiente también hábil.

GASTOS DE ANUNCIOS: Cargo adjudicatario.

Polvorosa de Valdavia, 3 de marzo de 2000. - El Presidente, José Luis González Martín.

931

Anuncios Particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE ACERA DE LA VEGA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Doña Yolanda Miguel Bartolomé, en calidad de Presidenta de la Junta Vecinal de Acera de la Vega (Palencia), por el presente edicto:

Convoca a JUNTA GENERAL a todos los interesados, al objeto de constituir la Comunidad de Regantes de Acera de la Vega, así como también nombrar la Comisión encargada de redactar los proyectos de ordenanzas y Reglamento y su Presidente.

Lugar: CASA CONCEJO DE ACERA DE LA VEGA.

Día: DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.

Hora: DOCE DE LA MAÑANA.

Acera de la Vega, 7 de febrero de 2000. - La Presidenta, Yolanda Miguel Bartolomé.

912

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumple para algunos de los suscriptores, el próximo día 31 de marzo. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar el importe de **CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (4.255) PESETAS, correspondiente al período de 1 de abril al 31 de diciembre de 2000, antes del día 15 de abril. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.**

LA ADMINISTRACION